

## INFOME DEL COMISARIO

*A la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE AGENCIAS ECUAGENTS S.A*

*En relación a mis funciones de comisario de ECUATORIANA DE AGENCIAS ECUAGENTS S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. #321 de la ley de Compañía y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2002*

*Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002*

*En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

*El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.*

*Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.*

*He dado cumplimiento a la disposición del Art. # 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de comparación mensuales. Control interno y libros de Contabilidad.*

*No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de accionistas*



**ING. NATALIA JORDAN C.**  
**COMISARIO**

